

ECONOMIA AGRARIA Y NUEVAS TEORIAS ECONOMICAS

por Pedro Caldentey Albert. Departamento de Economía, Sociología y Política Agrarias. Universidad de Córdoba.

La economía agraria tradicional

El profesor Vergara (1935) considera que la economía agraria como doctrina científica independiente nace en la primera mitad o a mediados del siglo XIX y se refiere al "estudio de la ordenación de la empresa agrícola, de la dirección y organización de la labranza, orientado hacia la investigación de los medios productivos empleados en la explotación agrícola y su combinación, al objeto de conseguir el mejor resultado". Se trata de un planteamiento dirigido exclusivamente a la empresa agraria, es decir sin considerar aspectos más amplios como los de política agraria, mercados, estructura agraria, etc.

Se puede interpretar que la economía agraria es una parte de la agronomía, pudiendo considerarse como el cálculo último que sirve para determinar la rentabilidad de las distintas actividades agrarias.

El profesor Vergara considera a los alemanes como los primeros que se ocuparon de esta ciencia citando a Thaer y a Goeritz. Cita también a algunos autores franceses como Gasparin, Boussingault y Lavergne e italianos como Cuppari que publicó en 1869 en Florencia un "Manuale dell'agricoltore". Este libro es citado por Serpieri (1946) como obra clásica de la economía agraria.

En una fase posterior, principios del siglo XX, los "economistas agrarios" empiezan a ocuparse del "interés colectivo de la producción agrícola". La economía agraria pasa a ser una rama de aplicación de la ciencia económica. Vergara (1935) considera que en Italia, Valenti y Bordiga son los iniciadores de la nueva tendencia , siguiéndole Serpieri, Dragoni y Tassinari, mientras que en Alemania

Aeroboe continúa aferrado a la vieja tendencia y, en Suiza, Laur ya plantea un enfoque de transición..

Según Bergman (Ver página 153 de Valarché, 1961), a mediados de siglo la gestión de explotaciones sigue siendo el capítulo principal de la economía agraria, refiriéndose a Francia y a otros países. Por otra parte destaca la inutilidad de la ciencia económica para los análisis de gestión.

De Benedictis (1993) se refiere a una raíz común, con elementos próximos a los planteamientos actuales neoinstitucionalistas en varios estudiosos de economía agraria de distintos países: Serpieri en Italia, Brinkmann en Alemania, Elmirhst en Inglaterra, Milhau en Francia, la escuela de Madison en Estados Unidos.

Bandini (1964) considera que la economía agraria nace como una técnica para resaltar los aspectos económicos de la explotación agraria. En una segunda fase se considera como un parte de la teoría económica, aceptándose sus conceptos y aplicándose a la agricultura.

Dice Bandini (1964) que hace unos cincuenta años, o sea a principios del siglo XX, se estrechan las relaciones entre ciencia económica y economía agraria y el mérito corresponde a cuatro economistas: Aereboe en Alemania; Laur en Suiza, Serpieri en Italia y H.C. Taylor en Estados Unidos. Siguieron otros economistas como Brinkmann de Alemania

Según Gómez Ayau (presentación a la traducción de Bandini. 1964) "en esta ciencia tan nueva que es la Economía Agraria se distinguen en este momento dos escuelas: una la europea, cuya evolución gira alrededor de figuras como las de Laur en Suiza, Aeroboe y Brinkman en Alemania, Serpieri y Bandini en Italia; y la americana, más empírica y pragmática. En Estados Unidos, se produce una especialización de los estudios de economía agraria: economía de la producción, farm management, marketing, land economics, agricultural policy.

Como resumen de las referencias indicadas en los párrafos anteriores se

puede indicar que la economía agraria que podemos llamar tradicional nace en el siglo XIX y continúa en la primera mitad del siglo XX, en un principio es una ciencia o disciplina independiente que se ocupa principalmente de los problemas de la empresa o de la explotación agraria y que más que una rama de la teoría económica, debe ser considerada como una rama de la agronomía. A partir de cierto momento empieza a aproximarse a la teoría económica pero aceptando sus principios con bastantes reservas, como se indicará más adelante.

La economía agraria tradicional en España

En España. la economía agraria ha tenido menos desarrollo que en otros países europeos. Sin embargo conviene comentar un libro poco conocido publicado entre los años 1851 y 1855: "Diccionario de agricultura práctica y economía rural", dirigido por Agustín Esteban Collantes y Agustín Alfaro, que según dicha publicación eran "Jefes Superiores de Administración Civil, individuos de la Sociedad Económica Matritense y de otras corporaciones científicas". Los responsables de la economía rural son Augusto de Burgos y José Hidalgo Tablada, que figuran como redactores. Augusto de Burgos figura como director de la "Revista semanal de agricultura" y autor de otras obras e Hidalgo Tablada como director de "El agrónomo", autor de otras obras de agricultura e inventor de varias máquinas aratorias.

En el diccionario figuran varios términos relativos a economía agraria. En algunos de ellos se da simplemente el significado, pero en otros se ofrece un texto amplio. En ningún caso se da el autor del texto, pareciendo en algunos casos que el mismo o por lo menos una parte es traducción de algún texto de otras lenguas pero no se cita el original.

Entre los términos con textos amplios podemos destacar los siguientes: administración rural, bancos agrícolas, economía rural y economía política, granja

y granja escuela, industria, trabajo y trabajador.

Es de destacar que en varios casos se hace referencia a Adam Smith y a algunos de los contenidos de su obra, por ejemplo el relativo a la fabricación de alfileres y a la división del trabajo. También hay referencias a Ricardo, a Say y a Malthus. Los textos de los términos tienen en general poco contenido teórico por lo que no se pueden considerar como formando parte de un tratado. Sin embargo es interesante, desde la perspectiva de finales del siglo XX, ver como se interpretan algunos hechos o elementos de la agricultura o de la economía.

En lo que se refiere al siglo actual, hasta 1935, Vergara considera que hay una gran escasez de estudios tanto sistemáticos como sobre la producción agrícola, señalando como excepción al profesor Flores de Lemus.

La economía agraria y el paradigma neoclásico

En el año 1952, el profesor Earl O. Heady, de la Universidad de Iowa publica la primera edición de un libro que será decisivo para la historia de la economía agraria: "Economics of agricultural production and resource use".

Se puede decir que es el texto de economía agraria en el cual se aplica de una forma más completa los principios de la teoría económica ortodoxa (paradigma neoclásico) a la agricultura.

Se ocupa tanto de los problemas del agricultor individual como de los problemas de la agricultura en su conjunto y su planteamiento es claramente normativo y en casi todos los casos se basa en la maximización del beneficio.

Es evidente que es un libro muy completo ya que a lo largo del texto se tratan gran cantidad de problemas de la agricultura, de forma que constituye un libro de consulta de gran utilidad para iniciar temas de estudio.

Evidentemente no se trata de un libro aislado sino que es el resultado de los nuevos planteamientos de la economía agraria en Estados Unidos. En el libro se

recogen resultados obtenidos en el gran número de estudios llevados a cabo por el autor.

Pero en todo caso el libro, difundido en las universidades de Estados Unidos y de otros países pasa a ser una referencia básica para los estudios de economía agraria.

Según Iacoponi (1994) refiriéndose a Italia, "El concepto de la empresa agraria, presente en la doctrina en las investigaciones de los economistas agrarios hasta después de la segunda guerra, ha ido deapareciendo progresivamente de la escena con poca añoranza y mucho alivio"; el autor se refiere a "la adopción por parte de la economía agraria italiana de la teoría neoclásica".

La afirmación de Iacoponi, relativa a Italia, puede generalizarse a todos los países europeos en donde existían "escuelas" de economía agraria.

Todos los problemas de la agricultura pasan a ser explicados a través del paradigma neoclásico. Con algunas excepciones, se puede decir que el planteamiento neoclásico pasa a ser el eje central de los artículos publicados en las revistas especializadas, siendo normal el uso del aparato matemático.

Como indica M.T.Gorgitano (1994) "en la más reciente tradición economico-agraria el análisis del comportamiento de la empresa agricola se ha realizado a través de la instrumentación conceptual ofrecida por la teoría neoclásica".

En la economía agraria se produce lo que ocurre en la ciencia económica es decir que como indica Hodgson (1995), "los responsables de abstractos teoremas y demostraciones son recompensados con prestigio y nuevos recursos a pesar de que crece la sospecha de que la ciencia económica está cada vez menos relacionada con la economía real". También ocurre en la economía agraria que "la fortaleza permanece intacta y todavía no hay cambio en la actitud de la mayoría de los intelectuales neoclásicos que monopolizan las instituciones y las posiciones de poder de la profesión".

Se puede decir que esto ocurre en la mayor parte de los países, incluida España. En nuestro país, después de la Guerra Civil, la economía agraria se ha impartido como asignatura a nivel universitario sobre todo en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid en donde existía una cátedra de Economía Agraria con dos asignaturas, una de economía general y otra de economía agraria. Las asignaturas se planteaban en base al paradigma neoclásico, teniendo en cuenta las enseñanzas que se impartían en la Facultad de Ciencias Económicas de Madrid y en las de otras ciudades.

En un período posterior, en las escuelas de Ingenieros Agrónomos (Madrid, Valencia, Córdoba) se establece la especialidad de economía agraria, pudiéndose destacar que el paradigma neoclásico sigue constituyendo la base o aumenta en importancia como base de la enseñanza. Se incluyen en los nuevos planes la asignatura de Sociología Agraria, pero como sucede a nivel general, la relación entre las dos ciencias es escasa y a veces de enfrentamiento. El paradigma neoclásico también es la base de la enseñanza en las asignaturas de economía agraria que empiezan a impartirse en las facultades de Ciencias Económicas

Las nuevas teorías económicas

A lo largo del tiempo la teoría neoclásica ha tenido críticas de cierta importancia habiendo sobrevivido a las mismas. Así a partir de los años cincuenta se desarrolla la teoría de la Organización Industrial basada en el planteamiento estructura-conducta-resultados que rechaza la competencia perfecta como modelo ideal y que es parcialmente heterodoxa, aunque a partir de los años ochenta desaparece dicho planteamiento para dar entrada a la teoría de juegos, siendo absorbida de nuevo por un planteamiento neoclásico.

Una crítica básica y de carácter genérico es que se trata de un cuerpo teórico muy elegante, de carácter fundamentalmente deductivo, pero que no consigue

explicar la realidad de la economía. Otra crítica frecuente es que el modelo neoclásico es fundamentalmente estático, aspecto que ha sido admitido por gran número de economistas que han intentado introducir aspectos dinámicos aunque en general con poco éxito.

En la teoría neoclásica la empresa funciona como una caja negra relacionada con el mercado únicamente a través de los precios. Los precios determinan las decisiones óptimas y por tanto son los que determinan la asignación de recursos.

Los estudiosos de la economía de la empresa no encuentran una base útil en la teoría neoclásica y elaboran sus propios planteamientos que tienen una base teórica mucho más endeble pero que son más útiles a los empresarios. La teoría de la empresa queda separada de la teoría económica.

A partir de los años setenta, o sea desde hace unos veinte años, las críticas son más intensas hasta el punto de que se consigue poner en entredicho todo el aparato teórico elaborado, aumentando la consciencia de las limitaciones de la teoría neoclásica y de su poco realismo.

Se inicia la elaboración de nuevas teorías microeconómicas que pretenden sustituir o modificar a la teoría ortodoxa o standard, es decir a la teoría neoclásica y que reciben el nombre general de neoinstitucionalismo o nueva economía institucional.

El nombre general de "neoinstitucionalismo" o "nueva economía institucional", deriva de la llamada escuela institucionalista americana, desarrollada en los años 20 y 30. Se trataba de una escuela claramente heterodoxa que consideraba que las instituciones tienen una gran importancia en el funcionamiento de la economía y que rechazaba el marginalismo, el individualismo metodológico y la existencia de leyes económicas generales.

Algunas de estas nuevas teorías son simples modificaciones de la teoría

neoclásica (teoría standard extendida, según terminología de Favereau, 1989), mientras que otras son fuertemente heterodoxas.

Son teorías en elaboración que no han llegado a la elegancia ni a los resultados obtenidos por la teoría neoclásica, por lo que según algunos autores es preciso reflexionar sobre las mismas. Entre ellas existe mucha relación y mucho solapamiento y utilizan frecuentemente conceptos comunes.

Otra característica común es la aproximación a otras disciplinas y de una forma especial a sociología, derecho e historia.

El punto en común más importante de las teorías que se comentan es el papel importante que conceden a las instituciones en el funcionamiento de la economía.

Según North (1994), las instituciones son las reglas del juego y están constituidas por condicionamientos formales (reglas, leyes, constituciones), por condicionamientos informales (normas de comportamiento, convenciones, códigos de conducta) y por sus poderes de coacción.

Según la teoría neoclásica, un mercado perfecto es la Bolsa de Comercio, en donde rige de una forma clara la formación del precio a través de la oferta y la demanda. Los otros mercados tienen imperfecciones, midiéndose a través de su alejamiento del funcionamiento de la Bolsa. Un mercado imperfecto, según la teoría neoclásica, debe su imperfección a la presencia de instituciones.

En el planteamiento neoclásico convencional las instituciones son consideradas como dadas no formando parte de la teoría económica sino de la historia. La postura neoinstitucional por el contrario considera que las relaciones económicas están profundamente estructuradas por el cuadro institucional o, en otras palabras, las instituciones son concebidas como mecanismos reguladores de la actividad económica.

Otro punto importante es que las nuevas teorías llevan a una integración de

la teoría de la empresa con la teoría económica. La empresa deja de ser una caja negra y su actuación tiene efectos sobre la economía. Otro punto es que se produce una integración entre lo microeconómico y lo macroeconómico.

Uno de los conceptos más importantes es el de la racionalidad limitada (introducido por Herbert Simon, Premio Nobel 1978) frente al concepto neoclásico de racionalidad sustancial.

El concepto anterior da lugar al de satisfacción frente al de maximización. Otra consecuencia es que las decisiones se toman en base a hábitos o rutinas, memoria, aprendizaje.

Frente al individualismo de los operadores del mercado, se considera que las decisiones se toman teniendo en cuenta a otros operadores (holismo) y según convenciones aceptadas por sociedades o grupos.

La existencia de incertidumbre y de información incompleta, frecuentemente asimétrica, da lugar a contratos incompletos y al comportamiento oportunista de los operadores del mercado.

El mercado de productos es sustituido muy a menudo por el mercado de organizaciones, estableciéndose los contratos en base a reputación o confianza de las empresas u organizaciones.

Economistas agrarios tradicionales e institucionalismo

En algunos países se puede hablar de escuelas o autores que en un determinado momento, elaboraron un planteamiento de análisis para la economía agraria que trataba de alguna forma los aspectos institucionales.

A continuación citamos algunos párrafos de dos economistas agrarios italianos, en relación a lo que se acaba de indicar.

Serpieri (1946), al tratar de la elección de la combinación productiva por parte del empresario agrícola considera que influyen sobre ella, factores

objetivos como el territorio, el mercado, las posibilidades técnicas y los vínculos jurídicos y morales pero también "factores subjetivos de elección, consistentes en los distintos móviles e intereses que guían la conducta del empresario". Existen móviles extramercantiles que hacen que el empresario renuncie a una posible mayor renta monetaria, para satisfacer otros deseos o sentimientos. Estos fines extramercantiles, añade Serpieri, son particularmente difundidos y potentes en el mundo rural

Entre las fuerzas extramercantiles, que según Serpieri prevalecen en las empresas familiares, se puede citar también la fuerza de la costumbre y la tendencia a ordenaciones aplicadas tradicionalmente en el pasado.

Destaca asimismo la importancia de las relaciones entre empresa, mano de obra y propiedad de la tierra, la diferente problemática de grandes y pequeñas empresas con propietarios capitalistas o campesinos y la importancia de la empresa con sistemas de arrendamiento y de aparcería

Los aspectos territoriales han sido tratados por la mayor parte de los economistas agrarios. Serpieri habla de tierra nuda y de tierra más o menos transformada y dotada de obras permanentes o duraderas. Un territorio agrícola "es un complejo de caracteres y condiciones que determinan las distintas aptitudes para servir como medio de producción y como sede de vida rural"

Añade Serpieri "el fundo agrícola aparece por tanto, de una parte como organismo autónomo, base de una explotación, con sus propias obras fundiarias e sus propios intereses; de otra parte, como elemento de un organismo más vasto, el "comprendorio", dotado de obras fundiarias al servicio de muchos fundos y con intereses comunes". Parece como si Serpieri estableciese un concepto, el comprendorio, antecesor del distrito agrícola del que habla Iacoponi (1994)

Un planteamiento próximo al neoinstitucionalismo actual lo encontramos

claramente en otro destacado economista agrario italiano, el profesor Bandini (1964) del cual destacamos los siguientes párrafos: "mi obra va contra aquello que es más corriente en la orientación de los estudios de economía agraria americana... los econmistas agrarios de aquel país han mostrado vivamente su repulsa a cuanto en economía agraria no va directamente orientado hacia el aspecto práctico, a cuanto no persiga como principal problema el de encauzar la actividad económica de los agricultores hacia la consecución del máximo beneficio... nosotros no negamos la validez de tales procedimientos pragmáticos. Sólo negamos que constituyan una ciencia. El conocimiento de la realidad agrícola y de la extrema complejidad de sus componentes, que no son solo cuentitativos sino cualitativos, demuestra que el problema de la máxima eficiencia en la empresa agraria no puede resolverse por aquella vía"

El profesor Bandini propone un procedimiento científico de carácter positivo más que normativo, planteamiento que coincide en mucho con el paradigma neoinstitucionalista. "El procedimiento rigurosamente científico no puede hacer más que limitarse a explicar la realidad agraria tal como ésta se presenta y en relación con los factores y con las fuerzas económicas que la han determinado y que varían con el tiempo y en el espacio"

Otros párrafos muy significativos incluídos en el texto son los siguientes:

"Las acciones económicas de los agricultores no se desenvuelven en el vacío, sino en un ámbito histórico que viene caracterizado por determinadas instituciones humanas que no podemos de ninguna manera ignorar... necesidad de considerar en forma adecuada los fenómenos e instituciones de naturaleza jurídica, política, sociológica, en cuanto éstos constituyen las condiciones básicas sobre las cuales el agricultor construye la realidad económica"

En otro punto hace referencia a "particulares aspectos de la realidad agraria que no se nos muestran fácilmente encuadrables en los esquemas económicos

generales" y que se explican de una forma que Bandini llama "pseudo-lógica" que "no quiere decir falsa, arbitraria o ilógica". "No se trata de errores, sino de explicaciones provisionales e imperfectas, utilizadas racionalmente en vista de que el análisis económico por aproximaciones sucesivas no nos permite explicar aquellos aspectos particulares de la realidad".

En su tratado no se limita a aplicar la teoría económica a la agricultura sino que plantea la realidad agraria y la explica de la forma que puede, por la teoría económica o de otras formas.

"Entre las interpretaciones definidas como pseudo-lógicas dominan las que recurren a conceptos propios de la psicología y la tradición. Algunas o todas las actividades del empresario agrícola vendrían así determinadas no por la consideración de factores económicos, sino por la particular psicología de la gente campesina"

Algunas formas de explotaciones agrarias pueden considerarse "patológicas desde un punto de vista exclusivamente técnico-agrario, pero constituyen la lógica consecuencia de determinadas características de tipo general (demográficas, ambientales, etc.)... mientras estas características no se modifiquen, ha de considerarse que esta estructura corresponde a la lógica económica". Como siempre priva el planteamiento positivo sobre el normativo.

Pero Bandini no es ni mucho menos un autor totalmente heterodoxo en el sentido de que rechaze la teoría standard; en efecto en el prólogo de la traducción española de su tratado indica lo siguiente: "no ha sido nuestro objeto deshacer, sino completar, y que la vía seguida por los investigadores norteamericanos no es la única, ni la más fecunda, para hacer progresar estos estudios".

Cuando trata del empresario agrario abandona la consideración neoclásica del homo economicus y considera la variabilidad en los tipos de empresario agrario:

"Los empresarios agrarios pueden ser tan diferentes entre sí como pueden serlo cuantas figuras económicas se relacionan con ellos"; a continuación hace referencia a las diferencias derivadas de su capacidad personal, de su posición social, de su edad y de su unión con la familia, de los distintos tipos humanos y de las regiones o zonas del mundo a que pertenecen, diferencias que sin duda influyen en los objetivos y en el comportamiento.

En el capítulo relativo al mercado indica lo siguiente: Un mercado ideal, como el que cabría lograrse a través de una perfecta concurrencia es, evidentemente una abstracción teórica. Constituye sólo un modelo virtual, útil para fijar nuestras ideas...pero no puede constituir un modelo simplificado para las diferentes situaciones concretas. La realidad está siempre más o menos alejada de esta situación teórica

Neoinstitucionalismo y economía agraria

Las limitaciones del modelo neoclásico a las que antes nos referíamos, se hacen patentes en su aplicación a la economía agraria o a la economía agraria ampliada, entendiendo por tal al análisis de la agricultura dentro de su entorno, por ejemplo dentro de la economía rural o de la economía del sistema agroalimentario.

Como indica M.T. Gorgitano (1994) "La observación de un área cualquiera de vocación agrícola evidencia una pluralidad de formas de empresa pero sobre todo de comportamientos cuya diversidad no puede ser ni fácilmente referido a la dotación originaria de recursos ni fácilmente interpretada con la instrumentación conceptual propuesta por la teoría neoclásica de la empresa".

Las nuevas teorías neoinstitucionalistas son objeto de análisis y de aplicación por parte de determinados grupos de economistas agrarios de algunos países aunque, como ocurre con los economistas generales, existe otro grupo de

economistas agrarios que no aceptan la puesta en entredicho del paradigma neoclásico.

En Francia destacan varios equipos de investigación del Institut National de la Recherche Agronomique (INRA), que como es sabido agrupa un porcentaje muy importante de los economistas agrarios franceses. Hay que tener en cuenta que las nuevas teorías neoinstitucionalistas han sido ampliamente tratadas por gran número de economistas franceses que además, y como antes se ha indicado, han hecho importantes aportaciones

Entre otros se puede destacar al equipo de investigación "Filières et marchés agricoles" de Montpellier que analiza el sistema agroalimentario a través del concepto de mesosistemas, conjunto de agentes que tienen relaciones comerciales y no comerciales mas intensas que con el resto de la economía; dentro de los mesosistemas destaca el análisis de "filières", concepto ya clásico de la escuela francesa y el de grupos territoriales, redes de empresas, etc. En su línea de investigación se define como heterodoxo, institucionalista e historicista. En otros centros de Montpellier existen otros economistas agrarios próximos a esta línea. (Lauret, 1983; Lauret y Perez, 1992)

Otros equipos que trabajan en la misma línea son el "Laboratoire d'economie industrielle agro-alimentaire" de Paris que en sus estudios de mercados, empresas, redes de empresas y "filières", integran los aspectos no mercantiles y los modos de organización, considerando los desarrollos teóricos recientes; o el equipo de investigación "Regulation et agriculture" de Grenoble, que se ocupa de las corrientes heterodoxas y en particular de la escuela de la regulación y de la economía de las convenciones.

En Italia las nuevas teorías también han sido consideradas por bastantes economistas agrarios, aunque aceptando quizás un planteamiento menos heterodoxo que sus colegas franceses. Así por ejemplo en el Congreso de 1993 de la Sociedad

Italiana de Economía Agraria, dedicado a la economía de la empresa, uno de los ponentes plantea el problema de la empresa teniendo en cuenta los costes de transacción, la racionalidad limitada, el oportunismo, etc, temas que son ampliamente comentados por otros miembros de la Sociedad, que ya habían publicado estudios sobre el tema (Varios autores, 1994). El concepto de los distritos industriales ha sido por su parte ampliamente aplicado a la agricultura y a la agroindustria por parte de distintos autores (Iacoponi, 1990 y 1993; Fanfani y Montresor, 1991). El tema de los costes de transacción también ha sido aplicado al análisis de los mercados agrarios.

A nivel español, los economistas agrarios o agroalimentarios han mostrado poco interés por ellas. Se considera que deberían ser analizadas para proceder a aplicarlas a la agricultura y al sistema agroalimentario, con el fin de intentar superar las antes indicadas limitaciones de la teoría neoclásica.

Conclusiones

El análisis económico de la agricultura se ha basado, en la mayor parte de los países, en la utilización del paradigma neoclásico, abandonándose numerosas aportaciones propias de los economistas agrarios en relación con problemas específicos del sector objeto de análisis.

Pero el paradigma neoclásico ha demostrado tener unas limitaciones importantes para analizar los problemas de la economía. Estas limitaciones proceden principalmente de la no consideración del papel de las instituciones (visibles e invisibles)

El paradigma neoinstitucionalista, con la endogeneización de las instituciones en el análisis económico permite explicar de una forma más correcta el funcionamiento de la economía en su conjunto o de determinados aspectos parciales.

Pretende sustituir al paradigma neoclásico, aunque carece de la potencia científica de este último, pero es más realista. Su utilización por parte de los economistas generales está creciendo aunque existe un fuerte rechazo por parte de los economistas más ortodoxos.

En distintos países el nuevo paradigma está siendo utilizado por parte de los economistas agrarios ya que permite considerar determinados problemas (por ejemplo el de la empresa familiar, el de la aparcería, el de las cooperativas, etc) que habían sido tratados por economistas agrarios "tradicionales" y que habían sido apartados por la teoría neoclásica, basada en unos supuestos de comportamiento que condicionaban los resultados. En cierto modo se están revalorizando determinadas aportaciones de aquéllos.

El nuevo paradigma también se demuestra de gran utilidad para explicar determinados aspectos del funcionamiento del sistema agroalimentario (integración y coordinación vertical, cooperativas de agricultores, problemas de contratación, problemas de innovación, etc) o del desarrollo rural, dos temas de gran actualidad e importancia como ampliación del campo de estudio de los economistas agrarios.

Agradecimiento

El presente trabajo se elabora a partir de la información obtenida durante una estancia de tres meses (octubre-diciembre de 1994), en la Station d'Economie et Sociologie de Montpellier, del Institut Nationale de la Recherche Agronomique (INRA), estancia financiada por el Ministerio de Educación y Ciencia dentro del Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento

Cuadro nº 1

NUEVOS CONCEPTOS:

- INSTITUCIONES
- RACIONALIDAD LIMITADA O PROCEDURAL
- SATISFACCIÓN frente a maximización
- COSTES DE TRANSACCIÓN

- MERCADO Y JERARQUÍA
- HOLISMO FRENTE A INDIVIDUALISMO
- INFORMACIÓN INCOMPLETA Y ASIMÉTRICA
- COMPORTAMIENTO OPORTUNISTA.
- CONTRATOS INCOMPLETOS
- RUTINA
- REPUTACIÓN. CONFIANZA
- APRENDIZAJE. APRENDIZAJE COLECTIVO
- IRREVERSIBILIDAD
- SABER COLECTIVO. SAVOIR-FAIRE
- TAYLORISMO-FORDISMO. TOYOTISMO. NIPONISMO
- DISTRITOS INDUSTRIALES

Cuadro nº 2

NUEVAS TEORIAS

- NEO INSTITUCIONALISMO. Nueva economia institucional
- COSTES DE TRANSACCIÓN
- TEORÍA DE LA AGENCIA
- TEORÍA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD

- TEORÍA DE LAS CONVENCIONES
- TEORÍA DE LOS CONTRATOS
- TEORÍA DE LAS ORGANIZACIONES
- TEORÍA DE LA REGULACIÓN
- TEORÍA EVOLUCIONISTA
- MESOANÁLISIS Y "FILIERES"

Bibliografía

- BANDINI, Mario. 1964. Economía Agraria. Instituto de estudios agro-Sociales. Madrid (Traducción de Emilio Gómez Ayau)
- DE BENEDICTIS, M. 1993. "Neoistituzionalismo ed economia agraria". La Questione Agraria, nº 49
- ESTEBAN COLLANTES, Agustín y ALFARO, Agustín (Directores) 1851-1855. Diccionario de agricultura práctica y economía rural. Siete tomos. Madrid

- FANFANI, R y MONTRESOR, E. 1992. "Nuevos instrumentos interpretativos para el análisis del sistema agroalimentario italiano". Revista de Estudios Agro-Sociales. nº 161, julio-septiembre (pp 15-53)
- FAVEREAU, Olivier. 1989. "Marché internes, marchés externes". Revue Economique. Número especial: Economie des conventions. Vol 40, nº 2. (pp 273-328)
- GORGITANO, Maria Teresa. 1994. "L'analisi del comportamento dell'impresa agricola tra l'adattamento al mercato e le relazioni con l'ambiente". En CESARETTI, MARIANI y SODANO. Sistema agroalimentari e mercati agricoli. Il Mulino. Bologna (pp 233-267)
- HEADY, Earl O. 1952. Economics of agricultural production and resource use. Prentice Hall, Inc. Englewood Cliffs
- HODGSON, G.M. 1995. Economía y evolución. Revitalizando la economía. Colegio de economistas de Madrid y Celeste Ediciones.
- IACOPONI, L. 1990. "Distretto industriale marshalliano e forme di organizzazione delle imprese in agricoltura". Rivista di Economia Agraria XLV, nº 4 (pp 711-743)
- IACOPONI, L. 1993. "L'impresa agraria: Attuali problemi di organizzazione e di gestione" XX Convegno di Studi della SIDEA Quaderni della Rivista di Economia Agraria. nº 19. Società Editrice Il Mulino. Bologna
- IACOPONI, L. 1994. "Organizzazione dell'impresa agraria e sistema agricolo locale". Giornata G. Tassinari sull'Economía e la Politica Agraria. Assisi 14-15 luglio.
- LAURET, F. 1983. "Sur les etudes de filières agroalimentaires". Economies et Sociétés. Número dedicado a Filières et Systemes Agroalimentaires. Mayo (pp 59-83)
- LAURET, Frederic Y PEREZ, Roland. 1992. "Meso-analyse et economis agroalimentaire". Economies et Sociétés. Octubre, (pp 1-38)
- NORTH, D. 1994. "Economic performance through time". The American Economic Review. vol 84-3 (pp 359-368).
- SERPIERI, Arrigo. 1946. Istituzioni di economia agraria. Edizioni Agricole Bologna. Bolonia.
- VARIOS AUTORES. 1994. L'impresa agraria: Attuali problemi di organizzazione e di gestione. Actas del XXX Convenio de estudios de la Società Italiana di Economia Agraria. Quaderni de la Rivista di Economia Agraria. Società Editrice Il Mulino. Bologna.
- VALARCHE, Jean. 1958. L'economie rurale. Librairie Marcel Riviere. Paris. (Traducción española: Economía agraria. Editorial Tecnos. Madrid. 1961)
- VERGARA, José. 1935. "Los precios de los productos agrícolas, según el profesor Carlo Dragoni". Año X. Número 120. (pp 171-210).

